

Quito, 14 de Abril de 2016

INFORME DEL COMISARIO EJERCICIO FISCAL 2015

Señores Socios
HOMELUX CIA. LTDA.
Presente.-

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías pongo en su conocimiento el Informe de Comisario de la empresa HOMELUX CIA, correspondiente a la revisión de los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2015.

1.- OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES ESTATUTARIAS Y REGALMENTARIAS Y LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Revisada la documentación pertinente, me es grato manifestar que los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General.

2.- CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑIA.

En referencia a las normas de control interno, puedo manifestar que HOMELUX CIA. LTDA., utiliza los procedimientos adecuados en la aplicación de dichas normas y políticas propias de la compañía.

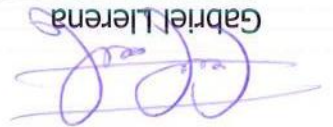
3.- ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES.

En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones, pongo en consideración los siguientes puntos:
a.- los administradores han prestado toda la colaboración necesaria para que pueda cumplir con la función asignada.

b.- la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

c.- Se han revisado mensualmente los Balances de Comprobación presentados por Contabilidad y el Departamento Financiero, los mismos que se encuentran en forma razonable.

Muy Atentamente,



COMISARIO PRINCIPAL
R.U.C. 1712768165001